

VALPARAISO, 29 de mayo de 2015

Señor
Raúl Súnico Galdames
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Acta Sesión 02/2015 del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Sur Austral (CCT-RDZSA).

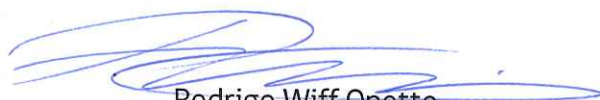
- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., en Acta N° 02/2015 del Comité Científico de la Ref. de fecha 29 de mayo de 2015, que da respuesta a consulta efectuada mediante carta (DP) Carta Circular N° 38 de fecha 29 de abril de 2105.

Hago presente a Ud., que la asesoría entregada está en consonancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Wiff Onetto

Presidente

Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral



Acta 2^{da} Sesión 2015 (02/2015)

DATOS DE LA SESION

Sesión: 1° sesión de 2015
Lugar: SSPA, Sala Reuniones Piso 19°, Valparaíso
Fecha: 29 de Mayo de 2015



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. El objeto de la reunión fue responder a la consulta de la Subsecretaría efectuada mediante (D.P.) Carta Circular N° 38 del 29 de abril de 2015, relativa a pronunciarse sobre la revisión del estatus de conservación biológica del recurso merluza del sur y sobre una recomendación revisada de rango de CBA para el año 2015, si procede. Esto en base a una evaluación de stock actualizada por IFOP.
2. Se informa que Subpesca ha puesto en marcha un nuevo sistema de apoyo logístico al funcionamiento de los CCT, el que espera muestre mejor desempeño que el anterior y facilite el trabajo de sus miembros.
3. Se informa de respuesta de la Subsecretaría a la consulta efectuada por el CCT-RDZSA (Carta de fecha 28 de enero de 2015) respecto a la interpretación jurídica del Artículo 3° Letra c) y del Artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura. A este respecto, la Subsecretaría mediante carta (D.P.) N° 544 del 8 de abril de 2015 indica que cada una de las cuotas anuales de captura debe tender al rendimiento máximo sostenible, por lo que la mortalidad por pesca no puede ser mayor de aquella que conduce al RMS (F_{RMS}).
4. El Comité de Manejo de la pesquería de merluza del sur (CM-MS) hizo llegar al CCT-RDZSA un documento titulado "Estrategia de explotación de la merluza del sur" mediante carta (D.P.) N° 69 del 30 de abril de 2015, donde además solicita que pueda ser expuesto al CCT-RDZSA.
5. Se comunica que el Instituto de Fomento Pesquero mediante oficio IFOP/DIP/N°030/2015/DIR N° 151 SUBPESCA de fecha 17 de febrero de 2015 (C.I. N° 2.066 del 19 de febrero de 2015), modifica los integrantes IFOP de los comités científico técnicos. En este contexto se designa a los señores Cristián Canales y Renzo Tascheri como integrantes titulares del CCT-RDZSA y al señor Sergio Lillo como suplente.



Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA

6. La sesión se inició bajo la presidencia del Sr. Rodrigo Wiff y del Secretario, Sr. Jorge Farías. Las funciones de reportería estuvieron a cargo de los señores Luis Pichott y Cristián Canales.
7. La agenda de la reunión contempló la asistencia en calidad de invitado experto al señor Ignacio Paya de IFOP para exponer sobre la actualización de estatus y rango de CBA en merluza del sur.
8. La agenda de la reunión, atendiendo la solicitud del Comité de Manejo, también contempló la asistencia de un experto técnico designado por ese para exponer el documento sobre estrategias de explotación, de acuerdo a lo indicado en carta del CCT-RDZSA del 5 de mayo de 2015. Asistió, el representante del CM-MS su presidenta, Sra. Maria Angela Barbieri y los expertos técnicos señores Alejandro Zuleta y Andrés Franco.
9. Cabe destacar que, de acuerdo al protocolo de funcionamiento del CCT-RDZSA, los expertos invitados sólo participaron de la instancia de exposición del documento técnico remitido y atender las preguntas que de la presentación se derivaron.

PARTICIPANTES

Miembros en ejercicio participantes en esta sesión de trabajo:

- Rodrigo Wiff (Presidente)
- Sergio Neira (Aviso oportunamente la imposibilidad de asistir, aunque intento participar vía Skype sin éxito).
- Rubén Alarcón

Miembros Institucionales:

- Jorge Farías SSPA (Secretario)
- Lorenzo Flores SSPA
- Cristián Canales IFOP
- Renzo Tascheri IFOP

Miembros sin derecho a voto:

- Luis Pichott
- Arnaldo Zúñiga INPESCA



Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA

AGENDA DE TRABAJO

La Secretaría Ejecutiva de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura propuso la siguiente agenda de trabajo para esta sesión:

09:00 - 09:05 h Bienvenida.

09:20 – 10:30 h Aspectos administrativos.

- Aprobación de agenda.
- Elección de reporteros.
- Requerimientos de la Administración (carta CM).
- Arreglos acta e informe técnico.
- Informe de gestión 2014.
- Carta Subpesca.

10:30 – 11:30 h Presentación CM-MS estrategias de explotación (Alejandro Zuleta y Andrés Franco).

11:30 – 12:30 h Actualización estatus y rango CBA en merluza del sur (IFOP).

- Recomendaciones taller de expertos (IFOP).
- Discusión y recomendación.

12:30 – 13:15 h Discusión actualización estatus y rango CBA merluza del sur.

13:00 - 14:00 h *Almuerzo libre*

14:00 – 16:00 h Discusión actualización estatus y rango CBA merluza del sur.

- Documento CM-MS. (14:00 – 15:00)
- Actualización estatus. (15:00-16:00)

16:00 – 17:00 h Elaboración y aprobación del acta de la reunión.

Arreglos para la elaboración del informe técnico si corresponde.

ACUERDOS Y ASESORIA

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante carta (D.P.) N° 544 del 8 de abril de 2015 indica que cada una de las cuotas anuales de captura debe tender al rendimiento máximo sostenible, por lo que la mortalidad por pesca no puede ser mayor de aquella que conduce al RMS (F_{RMS}). Con esto, se zanja en forma definitiva la discusión sobre el tema.



Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA

La presentación realizada por el experto técnico designado por el CM-MS señor Alejandro Zuleta, sugiere que una estrategia de captura constante de 19 mil toneladas por 40 años supera el nivel de biomasa que produce el RMS.

La presentación realizada por el experto técnico designado por el CM-MS señor Andrés Franco señala que los valores de mortalidad por pesca posibles de aplicar son aquellos que llevan o conducen al RMS, que la estrategia recomendada por el CM-MS cumple con esta condición, y por tanto se apega a la ley vigente.

A este respecto, el CCT indica que la respuesta de la Subsecretaría confirma que para cumplir con los principios de conservación y sustentabilidad de los recursos de la LGPA, F siembre debe ser inferior o igual a F_{RMS} , ya sea que la cuota se fije para un año o para un periodo de tres, estableciéndose el valor de cada año.

Se manifiesta que se valora el esfuerzo del Comité de Manejo por elaborar una propuesta de estrategias de explotación, pero se estima que faltan algunos elementos de simetría para que esta discusión avance por el camino adecuado. Los datos son la base de esto y aquí nuevamente la cuestión de utilizar niveles de Data 1 (usados por el CM-MS) o Data 4 (usados por el CCT-RDZSA) hace una diferencia sustantiva que debe ser resuelta. En este sentido, el CCT concluye que la información presentada por el CM-MS, carece de mérito para ser considerada adecuadamente, debido a que el CM-MS utilizó el set Data 1, mismo que fue descartado por el CCT (ver Acta QUINTA REUNION 2014), mientras que el CCT consideró el conjunto Data 4 para sus análisis y posterior recomendación de captura biológicamente aceptable (CBA). Con todo, el documento de estrategia de explotación debe ser consistente con el escenario mediante el cual se define el estatus y CBA e incluir los códigos de evaluación correspondientes.

Se acuerda solicitar al Comité de Manejo que defina un plazo para alcanzar el RMS relacionado con la historia de vida de la especie y que tenga respaldo en antecedentes científicos disponibles, dado que se estima que 50 años es un plazo excesivo.

Finalmente, se insiste en que los aportes técnicos deben ajustarse al protocolo establecido por el CCT, tal y como le fuera requerido al experto técnico del CM-MS e incumplido por éste.

Con relación a la consulta dirigida al CCT, el investigador de IFOP señor Ignacio Paya expuso la actualización de los análisis de estatus y CBA solicitados por la Subsecretaría con datos actualizados hasta el año 2014. Se indica que la metodología se mantuvo igual a la utilizada en septiembre de 2014 con datos hasta el año 2013. Respecto del conjunto de datos utilizados, se mantuvieron los mismos escenarios de datos (Data 1 hasta el Data 5) para hacer los resultados comparables con el año 2014. Como resultados de este nuevo análisis se expone que las capturas reportadas, así como la evaluación de stock, la estructura de edades y la biomasa acústica no muestran diferencias respecto de lo analizado con anterioridad, concluyendo que el

Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA

análisis de marzo de 2015 no es diferente al de septiembre de 2014, y por lo tanto sus resultados no respaldan un cambio en el estatus ni en el rango de CBA recomendado con anterioridad.

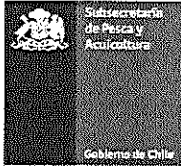
No obstante lo anterior, el CCT reconoce que hay muchas cuestiones que se relacionan con los datos utilizados en ambas evaluaciones que deben ser analizadas con más detalle por parte del CCT, y además que se debe estar consciente de lo sensibles que son los resultados a estos criterios. Se indica que hay evidencias de incertezas en la data utilizada para la evaluación de este recurso. Por ejemplo, se hace referencia a que los pesos medios desde el muestreo no se ajustarían a un modelo esperado de crecimiento. Se indica también que es razonable observar con más detención lo informativo de utilizar los calibres de exportación para inferir las tallas de los ejemplares capturados. Para esto se propone un nuevo escenario de análisis de datos a ser evaluado en la discusión de estatus 2015 el cual hace relación al escenario 4 pero sin considerar los calibres. De esta forma se podría evaluar la relevancia de la inclusión de la data de calibres en el estatus y posterior determinación de CBA.

El Sr. Cristian Canales plantea que los cambios tan drásticos en la data utilizada deben ser hechos a través de procesos graduales y formales. El trabajo efectuado para utilizar los calibres de las exportaciones, por ejemplo, puede ser complementado con mayor información, habiendo en la actualidad proyectos en ejecución en esa línea, de manera de mejorar su calidad como dato para el proceso de evaluación.

Los miembros institucionales (IFOP y SSP) señalan que no se hizo una exhaustiva revisión de los datos arrojados por la estimación a partir de los calibres de exportación, y que la gradualidad que ha planteado para incorporar nuevas piezas de información requiere quedar protocolizada, de manera de asegurar un procedimiento fundado y defendible.

El Sr. Rodrigo Wiff no estuvo de acuerdo con el planteamiento anterior ya que la elección del escenario Data 4 estuvo, a su parecer, bien fundado durante las sesiones llevadas a cabo durante el 2014. Cabe señalar que los nuevos miembros institucionales de IFOP no participaron en dichas sesiones, por lo que no tienen todos los elementos de discusión a su alcance. La elección del escenario data 4 incorpora los elementos derivados de la revisión por pares internacionales llevada a cabo en este recurso. En este contexto, la elección del escenario Data 4 se fundamenta en la LGPA por cuanto utiliza *“la mejor información científica disponible”* y atiende las mejoras principales planteadas en la revisión por pares internacionales. Además el Sr Wiff señala que no existe nueva información científica relevante que permita un cambio de escenarios de Datos a partir de la información proporcionada a marzo de 2015.

Los miembros institucionales de IFOP preguntan sobre el clima político y de contingencia actual que amerite un nuevo cambio de CBA durante el 2015 o si la discusión de los escenarios de Datos y CBA debiese trasladarse a la discusión de CBA 2016. El Sr. Jorge Farías y Luis Pichott coinciden en señalar que el clima político amerita



Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA

una revisión de CBA lo antes posible, porque la cuota 2015 ya ha sido desembarcada casi en su totalidad.

Se discute la idea de volver a revisar los escenarios de datos (y por ende rango de CBA) durante el presente año y que tomase razón en la recomendación de CBA 2016. Sin embargo no se alcanzó el consenso para cambiar de escenario de datos en esta sesión y se procedió a hacer una votación.

Se somete a discusión y luego a votación, la pertinencia de mantener el escenario de datos Data 4 como sustento de la evaluación de stock y recomendación de CBA, o en su defecto utilizar el escenario de datos Data 2 a partir del informe de marzo de 2015. El resultado de la votación fue el siguiente:

Rodrigo Wiff:	Vota en contra del cambio a data 2.
Rubén Alarcón:	Vota en contra del cambio a data 2.
Cristián Canales:	Vota a favor del cambio a data 2.
Renzo Tascheri:	Vota a favor del cambio a data 2.
Lorenzo Flores:	Vota a favor del cambio a data 2.
Jorge Farias:	Vota a favor del cambio a data 2.

De acuerdo a la votación anterior, se aprueba en esta sesión cambiar el nivel de data de data 4 a data 2 para la evaluación de status y recomendación de CBA del recurso, materia de esta sesión.

Sin perjuicio de lo anterior, el CCT discutió acerca de requerir al Instituto un nuevo análisis del estado de situación y determinación de rango de captura biológicamente aceptable, para un nuevo escenario de datos que considere sacar del conjunto Data 4 los datos de calibre, mientras se hace un mejor análisis de éstos. Al respecto, el CCT rechazó la opción de postergar la respuesta a la consulta de la Subsecretaría, y solicitar este nuevo escenario de datos para la evaluación de stock del 2016.

Acto seguido, se procedió a votar el nivel de riesgo a adoptar en la recomendación de CBA con el nuevo escenario de datos (Data 2). Se consulta si se mantiene la recomendación de CBA con un riesgo del 50%, tal como se ha hecho hasta ahora.

Rodrigo Wiff:	Se abstiene de votar en consistencia con su voto anterior.
Rubén Alarcón:	Se abstiene de votar en consistencia con su voto anterior.
Cristián Canales:	Vota a favor.
Renzo Tascheri:	Vota a favor.
Lorenzo Flores:	Vota a favor.
Jorge Farias:	Vota a Favor.

Por lo tanto, se recomienda para el presente año recomendar al Sr. Ministro de Economía considerar para merluza del sur un rango de CBA de 12.975 a 16.219 toneladas. La actualización del estatus permanece como un recurso sobre-explotado.

**Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA**

Cierre

La sesión de trabajo finalizó a las 17:30 horas.

Firmas

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros, y el Secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Rodrigo Wiff Onetto
Presidente CCT-RDZSA



Jorge Fariñas Ahumada
Secretario CCT-RDZSA

